

Anuncio del resultado definitivo del proceso selectivo, a través de Oferta Genérica presentada ante el SEXPE, de TRES puestos de trabajo de CONSERJE, reservados a personas afectadas por alguna situación de discapacidad, a contratar con cargo al Programa de Colaboración Económica Municipal de Empleo 2022, regulado por el Acuerdo, de 26 de enero de 2022, del Consejo de Gobierno de la Junta de Extremadura, por el que se aprueba la anualidad de 2022 de este programa.(DOE núm. 27 de 9 de febrero de 2022), con la dotación económica global prevista en el artículo 52 de la Ley 3/2021, de 30 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Extremadura para 2022, y conforme al artículo 46 de la Ley 3/2019, de 22 de enero, de Garantía de la Autonomía Municipal de Extremadura (LGAMEX).





JUNTA DE EXTREMADURA

Consejería de Educación y Empleo

Programa financiado con recursos propios por la Junta de Extremadura y con recursos afectados TA procedentes de las Diputaciones Provinciales de Badajoz y de Cáceres.

Concluido el plazo de alegaciones o reclamaciones al resultado de la prueba de adecuación al puesto de trabajo de esta convocatoria, no habiéndose presentado ninguna reclamación, se eleva a definitivo el resultado del proceso selectivo, como consta en el Anexo I, sin que el número de personas aspirantes seleccionadas supere el número de puestos objeto de la convocatoria.

Los aspirantes propuestos para su contratación presentarán, en el plazo de los 2 días naturales contados a partir del siguiente al de la publicación de este Anuncio, los documentos acreditativos requeridos en la Oferta Genérica.

Quienes en el plazo indicado no presentasen la documentación, o no reunieran los requisitos exigidos, no serán contratados/as y quedarán anuladas todas las actuaciones sin perjuicio de la responsabilidad en que hubieren podido incurrir por falsedad en su instancia.

Contra esta convocatoria y cuantos actos deriven de la misma y de la actuación del Tribunal, se podrán interponer impugnaciones por los interesados en los casos y en la forma establecida en la Ley de Procedimiento Administrativo.

Almendralejo, LA SECRETARIA DE LA COMISIÓN DE VALORACIÓN

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE



DECRETO 13/2021 PROGRAMA DE COLABORACIÓN MUNICIPAL

RELACIÓN DEFINITIVA DE SELECCIONADOS/AS

OFERTA DE EMPLEO Nº:	11/2022/010358		
AYUNTAMIENTO O ENTIDAD :	AYUNTAMIENTO DE ALMENDRALEJO		
PUESTO DE TRABAJO :	CONSERJE (DISCAPACIDAD)		
N° PUESTOS OFERTADOS :	TRES		
N° DEMANDANTES PRESELECCIONADOS POR PUESTO	SIETE	N° TOTAL DEMANDANTES PRESELECCIONADOS	VEINTE

Relación ordenada de personas seleccionadas

DNI / NIF N°	APELLIDOS Y NOMBRE	RESULTADO SELECCION
****806B	CORBACHO GOMEZ MARIA CARMEN	NO HA SUPERADO EL EJERCICIO
****364V	CABRERA BUENO RAUL	NO HA SUPERADO EL EJERCICIO
****077K	PERAITA MORENO ANTONIO	EXCLUIDO/A (I)
****313N	FRAGOSO HERNANDEZ FRANCISCO	NO HA SUPERADO EL EJERCICIO
****839X	TAMUREJO CORTES SATURNINA	EXCLUIDO/A (I)
****376C	ROBLES MORQUECHO JOSE MARIA	NO HA SUPERADO EL EJERCICIO
****740H	DIAZ FERNANDEZ JOSE MARIA	EXCLUIDO/A (I)
****509J	DURAN MORAN LORENZO	NO HA SUPERADO EL EJERCICIO
****661L	LEYGUARDA DOMINGUEZ MARIA ISABEL	8 Puntos (2ª Seleccionada)
****021K	VAZQUEZ ORTIZ ANGELA	NO HA SUPERADO EL EJERCICIO
****518E	MARIÑO CORDON FELIPE	NO HA SUPERADO EL EJERCICIO
****534A	LATIN GONZALEZ JUAN	6,5 Puntos (3ª Seleccionado)
****512E	PAITA VASQUEZ WALDIR MARTIN	NO HA SUPERADO EL EJERCICIO
****227K	JIMENEZ PEREZ GUADALUPE	5 Puntos (3ª Reserva)
****807K	TARAZONA PEGUERO AGUSTIN	9 Puntos (1ª Seleccionado)
****523V	FRESNO PEGUERO FERNANDO	NO HA SUPERADO EL EJERCICIO
****994A	TREJO LEON MARIA ANTONIA	NO HA SUPERADO EL EJERCICIO
****710Y	CRUZ MOLINA PATROCINIO	6 Puntos (2º Reserva)
****232W	GARCIA SANCHEZ DIEGO	NO HA SUPERADO EL EJERCICIO
****615W	IGLESIAS GALINDO JUAN ANTONIO	6,5 Puntos (1º Reserva)

OBSERVACIONES

EXCLUIDO/A (I): Aspirante no personado/a a la prueba de adecuación al puesto.

